

06/02/2026

**FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**  
**SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413**

**SOLICITANTE**

Nombre y Apellido	MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA <i>Trasacción - 364071806</i>		
DNI / C.I.	19113696	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	S/C S/N B° NUEVA ARGENTINA	Tel.Cel	Haga clic aquí para escribir texto.
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O <i>3757 - 518290</i>		

**ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR**

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	393	4	93	2016	MATERNIDAD HOSP MADAR	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		APELLIDO DE LA MADRE DE LA INSCRIPTA			
Dato/s Correcto/s	MAYER GONZALEZ					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—						
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
—						
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		Haga clic aquí para escribir texto.			
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

**ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:**

1	Acta de nacimiento de la madre	2	Dni de la madre
3	Haga clic aquí para escribir texto.	4	Haga clic aquí para escribir texto.

**OBSERVACIONES:**

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

*Mirta Graciela  
Mayer Gonzalez*



Tomo	Acta	Año
4	393	2016

NACIMIENTO

En Capital - Maternidad Hospital Madariaga  
 República Argentina, a Diez de Febrero  
 de 2016. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO  
 de Valentina Yanet D.N.I. N° 55.399.067  
 Sexo FEMENINO nacido el 08 de Febrero de 2016  
 a las 04:35 horas, en Av. Lopez Torres N° 1177 - Posadas

Hijo de ..... Nacionalidad: .....  
 Doc. Ident. ....  
 y de Mirta Graciela ARAUJO  
 Doc. Ident. Edad: 18 Años Nacionalidad: ARGENTINA  
 Apellido ARAUJO

Según certificado de OBSTETRA MARIANA ORCELLET  
 Declarante Mirta Graciela ARAUJO Doc. Ident. Edad: 18 Años  
 Domicilio Mza. 25 - Casa N° 12 - B° San Isidro - Posadas  
 Obra en virtud de ser la Madre

NACIDO  
PADRES  
DECLARANTE

Leída el acta firman conmigo el declarante y testigos, Jorge Alberto BENITEZ DNI 28.085.094 y María Elizabeth ARAUJO DNI 19.038.192 Hábiles Art. 18 - Ley 26.413 y Art. 64 - Ley 26994



Mirta Araujo

*Handwritten signature of Maria*  
Maria



*Handwritten signature of Jose Mario Amarella*  
JOSE MARIO AMARELLA  
Delegado C1. Seco. N° 3390  
Registro Provincial de las Personas  
Provincia de Misiones

72ea4b260330e73040235758929659fa



Dirección General del  
Registro Provincial  
de las Personas

PROVINCIA DE  
MISIONES  
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

3°A	432	2023
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado Misiones Moul interior  
República Argentina, a 04 de Agosto  
de 2023. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscripto el Nacimiento  
de Minta Graciela D.N.I. N° \_\_\_\_\_

MAVER  
GENZALEZ  
Minta Graciela

Sexo Femenino nacido el 06 de Marzo de 1997  
a las \_\_\_\_\_ horas, en Eldorado Misiones  
Hijo de \_\_\_\_\_

D.N.I. N°  
19.113.696  
ART. 36. INC. E.  
de la ley NAC  
N° 26413. DISL  
N° 9953/17  
Posadas-Misiones  
14.10.5/2025

Doc. Indet. \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_

Apellido MAVER GENZALEZ

Según certificado de Exten N° 3170-J-23 R.P.P.

Declarante \_\_\_\_\_ Doc. Ident. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Obra en virtud de Exten N° 3170-J-23

R.P.P. elicien: 47/2022 de fecha 01-04-2022, remida del Juzgado de  
Paz de Puerto Asunción, Tercera Circunscripción de Misiones.



ELOISA ARACI SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

ELOISA ARACI SOSA  
Inspector Zona Norte  
Registro Provincial de las Personas







2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,

"Expte N° 230 MAYER GONZAL  
GRACIELA S/RECTIFICACION  
NACIMIENTO ARAUJO VALENTINA"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA**, DNI N° 19.113.696, solicitando **RECTIFICAR el APELLIDO DE LA MADRE DE LA INSCRIPTA** en las inscripción de nacimiento, (Acta N° 393 - Tomo: 0 4- Año: 2016, inscrita en la Delegación Capital - Hospital Madariaga, Provincia de Misiones), debiendo quedar a partir de la presente solicitud la identificación como "**MAYER GONZALEZ**".-

**QUE**, en la inscripción cuya rectificación solicita, figuran como **Madre** de la inscrita la Sra. Mirta Graciela ARAUJO, nacionalidad argentina, DNI N°- Edad: 18 Años, quien declaro dichos datos al momento de la inscripción.-

**QUE**, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un **error material** al consignar su apellido, **DEBIENDO DECIR: "MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA"**.-

A fs 02,03,04, a los efectos de probar lo solicitado se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de Nacimiento de la inscrita, 2) Acta de Nacimiento de la madre 3) D.N.I. de la Madre.-

**QUE**, tras el análisis de la documentación acompañada **no** se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la solicitante;

**QUE**, asimismo tampoco se reúnen las facultades suficientes para dar fe y garantizar de forma inequívoca que la "**Sra. MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA**", nacionalidad argentina, DNI N° 19.113.696" y la "**Sra.**



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

**ARAUJO Mirta Graciela** , nacionalidad argentina, indocumentada " sean la misma e idéntica persona;

**QUE**, esta dirección General no resulta competente para modificar, rectificar y/o dar fe respecto de la identidad de esta personas ;

**QUE**, la Ley 26.413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

**QUE**, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el **artículo 85 de la Ley 26.413**; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

Conforme ello esta, **Asesoría Letrada y Departamento Jurídico**, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, salvo mejor criterio, lo solicitado por la interesada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en **sede judicial** para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.-

Así opino.-

DR. NATALICIA F. BORGES  
Firma Autorizada  
Reg. N.º 1.000.000 Personas

Posadas, 13 de Febrero de 2026.

DISPOSICIÓN N° 319/26

VISTOS:

CARATULA	Expte N° 230-A-26 MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA S/RECTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO ARAUJO VALENTINA YANET"
----------	--

CONSIDERANDO:

**QUE**, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA**, DNI N° 19.113.696, solicitando **RECTIFICAR** el **APELLIDO DE LA MADRE DE LA INSCRIPTA** en la inscripción de nacimiento, (**Acta N° 393 - Tomo: 0 4- Año: 2016, inscripta en la Delegación Capital - Hospital Madariaga, Provincia de Misiones**), debiendo quedar a partir de la presente solicitud la identificación como **"MAYER GONZALEZ"**.-

**QUE**, en la inscripción cuya rectificación solicita, figuran como **Madre** de la inscripta la Sra. **Mirta Graciela ARAUJO**, nacionalidad argentina, DNI N°- Edad: 18 Años, quien declaro dichos datos al momento de la inscripción;

**QUE**, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un **error material** al consignar su apellido, **DEBIENDO DECIR: "MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA"**.-

**QUE**, a los efectos de probar lo solicitado se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de Nacimiento de la inscripta, 2) Acta de Nacimiento de la madre 3) D.N.I. de la Madre.-

**QUE**, tras el análisis de la documentación acompañada **no** se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al

momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la solicitante;

**QUE**, asimismo tampoco se reúnen las facultades suficientes para dar fe y garantizar de forma inequívoca que la "**Sra. MAYER GONZALEZ MIRTA GRACIELA**", nacionalidad argentina, **DNI N° 19.113.696**" y la "**Sra. ARAUJO Mirta Graciela** , nacionalidad argentina, indocumentada " sean la misma e idéntica persona;

**QUE**, esta dirección General no resulta competente para modificar, rectificar y/o dar fe respecto de la identidad de esta personas ;

**QUE**, la Ley 26.413 en su **ARTICULO 85** dispone: "*La dirección general cuando compruebe la existencia de omisiones o errores materiales en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada*".

**QUE**, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el **artículo 85 de la Ley 26.413**; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

**QUE**, **Asesoría Letrada** en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, **no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa**; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniende a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los ciudadano; correspondiendo al juez la consideración de

los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS .-**

**D I S P O N E:**

**ARTICULO 1:** NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs. 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

**ARTICULO 2:** COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

**ARTICULO 3:** REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

**ECHEVERRIA**  
**Paula Brigida**

Firmado digitalmente  
por ECHEVERRIA Paula  
Brigida  
Fecha: 2026.02.13  
10:20:48 -03'00'